

Utica, 6 de abril de 2021

Doctora

CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA

Jueza Promiscuo Municipal

Utica, Cundinamarca

Asunto: Liquidación Costas

De acuerdo con lo ordenado en auto del 11 de septiembre de 2020, en concordancia con lo previsto en el artículo 366 numeral 1° del C.G.P., procedo a liquidar las costas dentro del proceso ejecutivo N° 2581-40-89-001-2020-00004-00 de Banco Agrario de Colombia vs Hugo Isaac Castillo Roza.

Correo postal	\$ 90.000
---------------	-----------

Agencias en derecho	\$618.714
---------------------	-----------

Total costas	\$708.714
--------------	-----------

VALOR: SETECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS



Luz Stella Cortes Molano

Secretaria